20. El monasterio de Santa María de El Parral: 1808-1927

J. ANTONIO RUIZ HERNANDO

En noviembre de 2013 finalizaba el Plan Director del Monasterio de Santa María del Parral elaborado por un equipo encabezado por Valentín Berriochoa y J. Miguel Merino de Cáceres. Como miembro integrante del equipo hube de redactar la memoria histórica y arquitectónica del cenobio.

Mi relación con el monasterio y la comunidad viene de muy antiguo. He gozado del privilegio de conversar largas horas con fray Ignacio sobre la Orden Jerónima y Santa María de El Parral. Solo su enfermedad interrumpió tan fructíferos diálogos, hasta el punto de no haber podido debatir con él el texto que para el Plan había redactado. Su juicio me hubiera sido de gran ayuda, pero Dios quiso que no fuera así. Se fue el hombre que mejor ha conocido todo cuanto se refiere a la Orden Jerónima y como discípulo suyo –tal me considero– quiero hacerle llegar el capítulo sobre el convulso siglo XIX y principios del XX, quizás al que menos atención se ha prestado. Espero que lo juzgue con una sonrisa.



ILUSTRACIÓN 1. Fray Marciano, el autor y fray Ignacio, 1994.

Las desamortizaciones del siglo XIX, resultado de las ideas de la Ilustración, comenzaron en el siglo XVIII, en tiempos de Carlos IV, con un precedente en la expulsión de La Compañía, llevada a término por Carlos III. En 1789, y con el fin de sanear la Real Hacienda, Carlos IV decretó la venta de bienes raíces pertenecientes

a memorias, obras pías, patronatos de legos etc., que fue ampliada en 1805. Ahora bien, la invasión de España por el ejército francés y la subida al trono del rey José, hermano de Napoleón, se radicalizó la postura y los monasterios españoles sufrieron la primera desamortización.

Los franceses llegaron a Segovia en marzo de 1808. Hubo cierta resistencia, a la que puso fin la entrada en junio del general G. B. François Frère. Su estancia duraría pocas semanas, hasta la derrota de Bailén, el 19 de julio, y consiguiente retirada, pero a finales de diciembre el ejército de Napoleón tomaba de nuevo la ciudad. Los franceses estuvieron en ella hasta el 4 de agosto de 1812, en que se marcharon presionados por los guerrilleros y tropas anglo-españolas. Sin embargo, una vez más, volverían en noviembre y no la abandonarían hasta el 31 de mayo de 1813.

El 18 de agosto de 1809, el rey José decretó la supresión de todas las órdenes religiosas, cuyos bienes pasarían a manos de la Nación[1], lo que tuvo efecto en la ciudad, con el abandono de algunas casas y consiguiente adecuación para hospitales o cuarteles. La violencia ejercida contra los institutos religiosos había sido precedida en El Parral con el saqueo de los objetos preciosos por parte de la soldadesca de las divisiones de los generales franceses Lasalle y Frère en junio y diciembre de 1808. Le Frère hizo del monasterio casi un cuartel, lo que obligó a que se dispersara la comunidad. Pasados los primeros momentos de angustia, algunos monjes iniciaron el regreso. El 14 de julio el prior reunió a la comunidad a la que expuso la situación, la pidió su parecer sobre la misma y el futuro inmediato. Todos los miembros acordaron continuar con su forma de vida pese a su reducido número Poco había de durar este intento de restablecer la vida monástica. Aún no se había afianzado cuando de nuevo los franceses hicieron acto de presencia, alojando en el monasterio a tropas de caballería e infantería.

El 2 de septiembre de 1809, José I daba un plazo de quince días para que los monjes abandonaran el monasterio. Algunos se dispersaron, otros encontraron acomodo en las parroquias de Segovia o pueblos de la provincia, pero los más ancianos permanecieron en el edificio, pues éste había sido destinado a «hospital de religiosos ancianos y achacosos», gracias a lo cual, en tanto que otras casas religiosas sufrían los estragos de asaltos o incendios, El Parral permaneció casi intacto. Y así se reconocería años después, en 1836, en un informe remitido a la autoridad competente[2].

El 31 de agosto se dio principio a poner en práctica el decreto de supresión de conventos.

1 Gaceta de Madrid. 1809-VIII-21.

2 «[…] en cumplimiento del decreto de 24 de julio del año próximo pasado, en que se exime de ser aplicados al pago de la deuda pública los archivos, bibliotecas, pinturas y demás enseres de las casas religiosas que puedan ser útiles a los institutos de ciencias y artes […] debo decir que todos los conventos de esta ciudad quedaron en la Guerra de la Independencia saqueados, arruinados y en mucha parte incendiados, por lo que no quedó ninguno de los objetos de pinturas, bibliotecas ni demás que menciona la Real Orden que antecede […] Solamente el Monasterio de PP. Gerónimos de Nuestra Señora del Parral, extramuros de esta ciudad, edificio grandioso a la verdad y completo en todas sus partes, quedo intacto a causa de haberlo destinado los franceses para hospicio, donde permitieron reunirse y vivir con una regular asistencia que les daba aquel gobierno a todos los regulares ancianos, enfermos y de salud delicada. Sea este el motivo o que los monjes con precaución extrajeron los libros y algunas pinturas preciosas y reliquias apreciables por su antigüedad es el único convento donde se hallan objetos que pide la Real Orden, principalmente en la biblioteca».

Respuesta del intendente de Segovia, de fecha 6 de febrero de 1836, al Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, a la Real Orden de 31 de diciembre de 1835. P. López Domínguez y M. Barrio Gozalo, *El monasterio del Parral al final del antiguo régimen, Historia y vida de una institución monástica.* Segovia, 1987.

«En el real Monasterio de nuestra señora del Parral Ymbentario de sus vienes»:

«Oficio de comision. Diputo y comisiono a V para que pasando el dia de mañana y hora de las diez acompañado del escribano Dn. Juan de las Peñas al combento del Parral, intime en mi nombre al Prelado, o Religioso, que haga sus veces el real decreto de supresión de combentos tome posesión de él recoja sus llaves, todas las alajas de oro, plata, piedras y otra culquiera materia relativas al culto, especialmente los vasos Sagrados, ornamentos y efectos de Yglesia, sacristía y coro, advirtiendo al Prelado que en el caso de haverse extraido u ocultado algunas de dichas alajas con motivo de las circunstancias actuales manifieste su paradero al mismo objeto vajo responsavilidad, y recoja también todos los demás vienes y efectos de la comunidad y combento con los documentos y papeles forme tres Inventarios exactos y expresivos con intervención del Prelado de todo lo recogido comprendiendo en uno las alajas y demás efectos relativos al culto, en otro los livros pinturas manuscritos, instrumentos de fisica y matematicas y en otro los vienes muebles, y raices de la comunidad, y combento con los documentos y papeles relativos a ellos y disponga que concluido el Ymbentario de las halajas y efectos del culto que se formara en primer lugar se trasladen inmediatamente al Seminario todas las alajas y efectos de oro y plata donde se colocarán con separación y la seguridad correspondiente, permaneciendo todos los restantes vienes y efectos recojidos en el combento por ahora, y hasta que se finalice sus respectivos Ynventarios vajo de llave y con particular encargo al Prelado de que cuide de su custodia. Dios guarde a Vmd. Muchos años. Segovia y Agosto treinta y uno de mil ochocientos y nueve. Joaquín de Orobio. Señor D. Juan de Bartolomé».

La disposición le fue comunicada, en la celda prioral, al prior fray Juan de Don Benito a quien le preguntaron si había más joyas u otros objetos de interés a lo que respondió:

«con respecto a que las demás que tenia este citado Monasterio fueron extraídas por las tropas francesas con otros innumerables efectos en los días siete de junio de mil ochocientos y ocho, tres y cinco de Diciembre del que govierna, cuyas tropas fueron de las Divisiones de los Señores Generales Lefret, Lasalle y Frere, sin haver podido evitarlo a pesar de las medidas que al intento fueron tomadas».

El primer inventario, redactado el 23 de septiembre de 1809 por orden de Monsieur Poublon, Comisionado de Bienes Nacionales, permite hacernos una idea no sólo de los objetos sino también de la arquitectura y dependencias. En la torre había cinco campanas y un reloj - de éste queda la huella en el frente sur del campanario-. En los balcones del coro sendos órganos –de su tamaño da idea la amplitud de los huecos en las paredes de la nave- y en éste la sillería, compuesta por «47 sillas altas y 32 bajas valuada cada silla alta en 900 reales y las bajas a 400 [valorado] todo en 55. 100» reales y, por supuesto el facistol para los cantorales.

El claustro alto se adornaba con cincuenta y cuatro pinturas. Numerosos eran el mobiliario y los cuadros de la celda «Prioral alta». Es la primera referencia a ésta, pues la celda del prior estaba y está en la panda meridional del claustro bajo, a la que se alude, si bien debía de carecer de la importancia de la otra, si nos atenemos al mobiliario. En la celda del Arca —no se dice dónde estaba— la librería. No eran tantos los cuadros en el claustro bajo, pero sí se registran cuatro altares donde «hacía estación» la comunidad.

Fuera del recinto claustral se mencionan: la obrería, (especie de almacén de materiales y herramientas); los hornos para cocer el pan; las bodegas, con 31 tinajas de diversa capacidad —que supongo en los sótanos—; la carnicería; la procuración (despensa); la cocina (había dos calderas grandes); el refectorio y la rasura (barbería) con una caldera empotrada para el agua.

Numerosísimos eran, como es justo, los objetos guardados en la sacristía, dependencias anejas e iglesia.

Una vez retiradas las tropas francesas de Segovia, en 1813, regresó la comunidad, quien, en conformidad con lo dispuesto en el decreto de 18 de febrero de las Cortes de Cádiz, reclamó a la Regencia la devolución del monasterio. El 21 de diciembre de 1813 fray Juan de Don Benito, prior, entraba en Santa María del Parral y el mismo día, en cumplimiento del decreto de 26 de agosto, le pide las llaves a Ramón Luis Escobedo, de la Intendencia Nacional. Meses más tarde, reunida la comunidad, se confirmaba la posesión[3]. Ahora bien, la situación económica era penosa y la entrada de novicios inexistente.

La política absolutista de Fernando VII suscitaría una serie de pronunciamientos, como el de Riego (1820) que obligó al rey, a la postre, a jurar la Constitución de 1812. El periodo conocido como Trienio Liberal, supuso una vuelta a las leyes desamortizadoras, que se iniciaron con la supresión de La Compañía, en agosto de 1820 y continuarían con las de septiembre, que el rey sancionó el día 25 de octubre, por las que se suprimían todos los monasterios de órdenes monacales: benedictinos, cistercienses, jerónimos, cartujos y basilios.

El día 20 de noviembre le fue comunicada a los jerónimos de El Parral la disposición gubernamental, pero la entrega de las llaves a los Comisionados del Crédito Público tuvo lugar a finales de febrero de 1821, puesto que, para vigilar los objetos muebles, libros, etc. y la huerta, que estaba arrendada, habían quedado dos monjes, vistiendo «hábito eclesiástico secular».

Una vez vacío el monasterio, con fecha 4 de diciembre de 1820, se procedió a realizar el inventario, a cargo de D. Vicente Lozano, facultativo, y siendo prior fray Vicente Rodríguez[4]. Comienza aquel por la iglesia, en concreto por la nave, donde registra el púlpito y varios retablos. En la cabecera el retablo principal, las mesas credenciales, los sepulcros de los Villena y los altares en el crucero. Pasa después a las capillas, comenzando por los pies y lado del evangelio. En el coro se anota «una sillería de ochenta y dos asientos de nogal» y un órgano completo.

En el claustro Principal bajo menciona las capillas de Adrados, de Nª Sª del Parral, de Santa Catalina, del Conde de Encinas y de San Miguel. No hay una

3 La comunidad estaba compuesta en 1814 por los siguientes miembros: Fray Juan de Don Benito, prior; fray Matías de San Andrés; fray Miguel de San José, fray Vicente de Torre, fray Miguel Muñoz de Gálvez, fray Francisco Frías, fray Nicolás Pérez, fray Isidro Pascual, fray Juan de Guadalupe, fray Domingo Antonio de Mier, fray Tomás Román, fray Joaquín de Jesús, fray Francisco de Abajo

4 I. Mateo; A. López, Yarto y J.A. Ruiz Hernando. «El Monasterio de Santa María del Parral (Segovia)» en *Academia,* nº 84 (1997) pp. 155-182.

secuencia topográfica, como puede observarse. También la celda prioral, sin la riqueza que en el inventario de 1809. Nada dice del resto de las dependencias.

La reacción realista de 1823, apoyada por los Cien mil hijos de San Luis, terminará con el Trienio Liberal, regresando a un estado aún más absolutista que en 1814. La Iglesia volvió a su antigua situación y los regulares a sus casas. Los monjes de El Parral muy pronto. El 18 de junio de 1823 se reúnen siete exclaustrados en la celda de fray Manuel de Armentia, uno de los que había quedado al cuidado del edificio, con el objeto de redactar y elevar a la Regencia una súplica pidiendo la devolución del monasterio. La respuesta afirmativa llegó el 3 de julio. Don José de Vargas, corregidor de la ciudad, hizo entrega a los monjes del edificio. Fue elegido fray Benito de San José.

A los problemas de reconstitución de la comunidad, se han de añadir los de la recuperación de las propiedades, muchas ya adquiridas por seglares, y dos en concreto que atañen más de cerca al monasterio como entidad física. Por lo que respecta a la huerta, el prior hizo ver la necesidad de arrendarla, lo que se hizo en la persona de Manuel Rodríguez, de la vecina parroquia de San Marcos, por un periodo de cuatro años, quien entregaría cierta cantidad de dinero y los productos necesarios para el mantenimiento de la comunidad. Quedaban sin arrendarse «los huertos de la Procuración y pradera».

Por lo que atañe al edificio en sí, el mismo día de tomar posesión del monasterio, se reparó en la urgencia de acometer obras: «*los tejados de la portería y el que está por cima de la celda prioral están hundidos, y todos los demás se hallan muy necesitados de reteje, e igualmente el claustro principal está amenazando ruina*».

Una vez más la cambiante situación política, surgida a raíz de la muerte de Fernando VII y el problema sucesorio planteado, se hará sentir sobre la Iglesia. La guerra carlista agrupó en torno a Isabel II a los liberales, quienes propugnarán la reforma de los regulares, que terminará con su extinción, por decreto de 11 de octubre de 1835. Por lo que a la Orden Jerónima se refiere quedaba fuera del decreto el monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

> «El 24 de octubre de 1835, a las cuatro treinta de la tarde se presentaron en el Monasterio los Señores Gobernador Civil, Intendente, Administrador y Contador, y dos Oficiales del Crédito Público de esta ciudad de Segovia, y habiendo mandado al Padre Prior juntar a la Comunidad, fue notificada a ésta la exclaustración y supresión de este Monasterio; y desde este acto cesaron todos los actos de comunidad, concediendo a los monjes tres días para sacar los muebles de su uso y a los Administradores el tiempo suficiente para entregar sus administraciones, permitiendo que el Padre Prior con dos asociados permaneciesen en el Monasterio hasta la conclusión de los inventarios, que se realizó el 10 de noviembre, en cuyo día salió del Monasterio nuestro Padre Prior y sus dos asociados, quedando cerrado el Monasterio y entregando sus llaves al Administrador del Crédito Público. El inventario de la librería y pinturas se hizo por comisión del Señor Gobernador Civil, el de la iglesia y Sacristía por el Señor Obispo de esta Diócesis con

intervención del Crédito Público, y el resto por la Administración y Contaduría del Crédito Público»[5].

Había 27 monjes profesos, de los que 25 eran presbíteros «y por lo mismo no se expresan sus nombres». Los otros dos ordenados de órdenes menores eran fray Félix Álvarez, de 19 años y que vive en la parroquia de San Andrés y fray Julián Durán, de 18, en la de Santiago, amén de criados, cocinero, sastre y dos porteros, más 4 estudiantes.

Por decreto de 19 de febrero de 1836 se ponían a la venta, por el sistema de pública subasta, todos los bienes, sin embargo, por el de 8 de marzo, se excluían los cuadros, objetos litúrgicos y libros, que pasarían a engrosar las colecciones de los museos y los fondos de las bibliotecas.

Santa María del Parral va a entrar en un largo proceso de deterioro, pues expulsada la comunidad y siendo propietario el Estado –lo que equivalía entonces a una entelequia pues carecía de recursos para atender a su mantenimiento–, fue convirtiéndose poco a poco en una ruina, a la que no era ajena la acción devastadora del agua, salida de madre: «*Hoy reina allí la soledad; y el agua de sus fuentes, tan diestramente recogida y encañada por el primer arquitecto para los usos y comodidades del monasterio y para derramar limpieza y frescura por todas sus estancias, parece no tener ya más oficio que llorar con triste monotonía su gradual aniquilamiento*»[6].

Por suerte el monasterio estaba en sitio apartado –lo que por otra parte iba en detrimento de la conservación de las obras de arte– y no fue, por tanto, un bien apetecible para los hipotéticos compradores, de hecho. El 18 de julio de 1838, la Junta de enajenación de edificios y Efectos de Conventos en la Provincia de Segovia, declara la venta en pública subasta. Tres meses después el Duque de Frías, heredero de la Casa de Villena, remolición, lo que, por fortuna no se llevará a efecto.

La década de los años cuarenta es la de dispersión de sus valiosos tesoros artísticos, ante todo de la sillería del coro, que por aquel entonces constaba de 45 sillas en el coro alto y 35 en el bajo. En 1845 hubo un intento, frustrado, de trasladarla a la catedral. En el mismo año las pinturas partían hacia los museos y la biblioteca era adquirida al peso, sin embargo, la mayor parte de los fondos permaneció en la ciudad, al formar parte de la recién inaugurada Biblioteca Pública.

El estado de deterioro, cuando no de destrucción de valiosas obras de arquitectura, y la pérdida de un inmenso patrimonio mueble obligó al gobierno a tomar las medidas necesarias para evitarlo. A la declaración de Monumento Nacional de la catedral de León (1844) iba a seguir la constitución de las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos por Real Orden de 2 de abril de 1844. La creación de la de Segovia se publicó en el Boletín Oficial de Segovia, nº 82, el 4 de julio de 1844. Formaban parte de ella entre otros, además del Jefe Político, que era D. José Balsera, como presidente, D. Félix Sagau, Superintendente de la Fábrica de

5 López y Barrio, *op. cit*. p. 187. Relación de las obras de arte mueble: Capilla de la Virgen de los Cuchillos; retablo de la Virgen de los Cuchillos (S.XVI. Museo de Segovia); Capilla de la Anunciación, retablo de la Anunciación (desaparecido); Capilla de San Gregorio, retablo de S. Gregorio, de Alonso de Castellanos (1576). (Museo de Segovia); Capilla de San Sebastián, dos retablos; uno con una talla de Cristo (XVIII) y otro con S. Sebastián, (ambos desaparecidos); Capilla mayor, reja (1605) (desaparecida), laudas sepulcrales en bronce de la familia Villena, arrancadas y vendidas en 1839 (desaparecidas); Sacristía, La Fuente de la Gracia (tabla atribuida a Van Eyck . Museo del Prado); Capilla de San Jerónimo, retablo de la Crucifixión (algunas tablas en el Museo de Segovia); Capilla de la Asunción, retablo de pintura (desaparecido); Capilla de la Natividad, retablo de pintura (desaparecido); Coro, órganos (desaparecidos).

6 J.M. Quadrado. «Salamanca, Ávila y Segovia» en *España. Sus monumentos…* Barcelona, 1884. p. 648.

Moneda, D. Felipe Pardo, canónigo y D. Mariano Quintanilla, director de dibujo de la Escuela de Nobles Artes. Estas personas harían, desde sus cargos, cuanto les fue posible por evitar la pérdida de las obras de arte, de hecho hubo intento de llevar el órgano y la sillería a la catedral, lo que no fue aceptado por el cabildo[7]. Sin embargo, opinaban que no era necesario conservar algunos edificios en su totalidad «[…] *sino la parte de ellos en que exista algún objeto de mérito que pueda interesar á las artes ó recuerdos históricos del país. En el Monasterio del Parral, por ejemplo, bastaría conservar la magnífica sillería de coro y acaso la parte de la iglesia y claustro*». Se nos hace difícil hoy día admitir el parecer de aquellos eruditos, pero hemos de comprender que a mediados del siglo XIX el estudio de la arquitectura estaba en ciernes, que pasarían décadas en entender el edificio en su totalidad y cien años en considerarlo parte de un conjunto.

Pero el monasterio de Santa María de El Parral era un notable monumento y su importancia había llegado a oídos de la Comisión Central, en Madrid, de la que dependían las de provincias, que propuso nombrar miembro de la segoviana al arquitecto Ildefonso Vázquez de Zúñiga[8] «por los servicios que puede prestarle constantemente un profesor de esta clase». A partir de entonces los arquitectos jugarán un puesto relevante en las Comisiones.

Por una serie de razones, que no vienen a cuento, la preocupación por los edificios desamortizados había comenzado por los monumentos funerarios y recuerdos históricos, antes que por el propio edificio. La petición de la Academia de San Fernando de que formara parte de la Comisión de Segovia el arquitecto Vázquez de Zúñiga supuso tomar conciencia del estado, cada vez más preocupante, del deterioro del monasterio, cuyas llaves estaban depositadas en la Administración Principal de Bienes Nacionales. Ildefonso era profesor de arquitectura de la Escuela de Nobles Artes y compañero del pintor Quintanilla.

En mayo de 1845 la Comisión envía el siguiente escrito al Ministro de Hacienda:

> «En la noticia dada por esta comisión á la central concerniente á los edificios que por su estructura recuerdos históricos u otro merito particular, fuesen dignos de conservarse se hizo mención especial del monasterio del Parral en cuyo templo se hallan los sepulcros de los marqueses de Villena y en el coro alto la famosa sillería y órgano que a toda costa conviene preservar de su ruina. La junta faltaría á su deber si por su incuria ó culpable abandono dejase de hacer por sí cuantos esfuerzos le fuesen dables para evitar que desaparezcan aquellos monumentos. La comisión que por una parte no se encuentra con fondos para trasladar dichos objetos á otro punto y considerando además por otra que de verificarlo pueden sufrir alguna mutilación

7 «Encargada esta junta de la conservación de los objetos y monumentos artísticos é históricos de algún mérito que existan en la provincia y encomendada como le está el ex monasterio del Parral y objetos en el contenidos, deseara por de pronto preservar algunos de la ruina que amaga el edificio y que en caso de ocurrir esta fueran perdidos con notable perjuicio de las artes singularmente el órgano y la sillería de bastante gusto que existen en el coro de aquella iglesia. La Comisión considera que en punto alguno pudieran colocarse con mayor utilidad pública ni mas lucimiento que en la Santa Yglesia Catedral donde á la par de estar de expuestos á la admiración de los inteligentes adornarán el templo y se conservarán con todo esmero».

8 El 16 de noviembre de 1844, la Comisión Central, en Madrid, remite el siguiente informe: «Comisión central de monumentos. Sección 3ª. Excmo. Señor. En vista del expediente número 40 de la Sección 3ª y conformándose esta con el dictamen de la misma, tiene la honra de hacer á vs. Presente cuanto importa á las glorias artísticas de España la conservación del Monasterio del Parral con todos sus sepulcros… La Comisión cree, en fin conveniente y aún necesario que se agregue a la comisión provincial de Segovia el arquitecto de aquella ciudad Yldefonso Vazquez de Zuñiga [la propuesta la hacía Carderera], por los servicios que puede prestarle constantemente un profesor de esta clase si se han de llevar á cabo las disposiciones prescritas en las reales ordenes de 13 de Junio y 4 de Julio últimos».

juzga más conveniente su permanencia en dicha iglesia cuyo edificio por la construcción de su portada y por la memoria histórica del monasterio sería de gran valía evitar su destrucción. En tal concepto la comisión en conformidad á lo dispuesto por el artículo 4º de la Real orden de 13 del próximo pasado Abril de dirige a V. E esperando tenga á bien acceder á la concesión de dicha iglesia, hecha separación del monasterio excluyéndola de la venta como así bien la iglesia de la suprimida parroquia de S. Juan que tiene solicitada por exposición de 4 de Enero del corriente año».

La comisión empezaba a extender su preocupación por el edificio, centrada en la iglesia por las obras de calidad, especialmente de talla, que atesoraba. Por otra parte, tomaba conciencia del riesgo de levantar y trasladar los conjuntos escultóricos. Ante la fama del edificio, y tal vez sospechando que aquella no funcionara bien, según su criterio, la Comisión Central decidió, en septiembre de 1845: que «*pase a esa ciudad otra [comisión] de su seno, compuesta de los señores D. Aníbal Álvarez y el secretario que suscribe para reconocer el monumento del Parral a fin de atender a su conservación*».

El informe elaborado se centraba, esencialmente, en los fondos pictóricos y mostraba cierto recelo ante el hecho de que la Comisión de Segovia, al año de su constitución, no hubiera retirado aún las pinturas de mérito. A primeros del año 1846, posiblemente, en un borrador de un escrito a la academia de San Fernando se notifica que el Arquitecto de Provincia estaba ocupado en redactar presupuesto detallado para larestauración del Monasterio del Parral. «Debe no obstante esta comisión manifestar a V.E. que las reparaciones son de urgentísima necesidad por amenazar algunos trozos de la iglesia una ruina inminente y muchas más en la parte del convento de todo lo que esta comisión no puede responder si al efecto no se le facilitan los fondos necesarios para llevar a cabo las obras más precisas y costosas».

Y es por aquellos días, en que Vázquez de Zúñiga elaboraba un primer informe, cuando el Duque de Frías y marqués de Villena, se llama a la posesión del monasterio, alegando su condición de patrono, «así como la capilla mayor contigua a él con los colaterales, verja, bustos, laudes, retablo, coro con su sillería General», a lo que se respondió que solo tenía derecho a la obra pía, fundada por D. Diego López Pacheco y Dª Juana Enríquez, para redimir cautivos, y a los sepulcros, bustos y laudes de los en, sacristía y los bienes que corresponden a la obra pía titulada Guadix y Cogollos». Es más, la Comisión de Segovia, con fecha 10 de enero le escribe:

«Excmo. Señor:

Enterada esta comisión por la Real orden de 8 de Diciembre último de haberse servido S.M resolver que los sepulcros, bustos y laudes existentes en la capilla mayor del Monasterio del Parral extramuros de esta ciudad destinados al enterramiento de D. Diego López Pacheco y Dª Juana Enríquez y sus sucesores se pongan á disposición de V.E. ha creído propio de su deber dirigirse á V.E. para manifestarle la satisfacción que le ha cabido en la resolución de S.M. por ver con ella salvado un monumento de nobles recuerdos y de interés para las bellas artes que de otro modo acaso no hubiera podido

preservarse de la ruina. Pero al mismo tiempo que hace á V.E. esta manifestación ha estimado oportuno instarle para que conservando en dicho templo los restos mortales de sus progenitores y el monumento erigido á su grata memoria se dignase V.E. disponer se procediese al retejo ó reparación de algunos desperfectos que se advierten en la bóveda de la expresada capilla mayor que según cálculo prudencial son de corta cuantía á fin de evitar un hundimiento que en otro caso puede ocurrir con motivo de las aguas y nieves en la presente estación sepultando bajo sus escombros tan precioso monumento. Los gastos que la comisión indica los cree muy inferiores á los que forzosamente originara la extracción y traslación a otro punto de los sepulcros y lápidas que los constituyen prescindiendo de la exposición de mutilarse al tiempo de sacarse y conducirse ó no en su colocación en otro local; por lo tanto espera de V.S lo tome en consideración á fin de que pudiese permanecer en el propio sitio en que se hallan donde unidos con los demás objetos artísticos que en dicho templo existen forman un bello conjunto al paso que sirven de históricos recuerdos: dando V.E. en su virtud las órdenes oportunas al administrador ó apoderado para que atienda las perentorias obras del retejo y demás precisas para la conservación de los expresados monumentos de tanto lustre y gloria a la familia de V.E. y no duda tendrá á bien comunicarla su resolución respecto de tan importante asunto».

La cáustica respuesta de la comisión revela, a la par que la ironía, el interés que se iba afianzando por la arquitectura como receptáculo y elemento integrador de otras artes. Ahora bien, si un objeto mueble es susceptible de ser trasladado, o un sepulcro –como en el caso que nos ocupa– puede serlo aunque con riesgo, dificultades y gran costo, una iglesia es inamovible. Es más, incluso una vez restaurada ha de dotarse de uso, pues de lo contrario recaerá en el estado de ruina del que fue sacada, por eso la comisión consideró la posibilidad de que sirviera de dependencia de la vecina fábrica de la moneda, y aprovechó la circunstancia de que Sagau, uno de sus miembros, era el superintendente, o director, de aquella. A toda costa se estaba intentando salvaguardar esta preciada joya de la arquitectura. En mayo se escribe al Ministro de la Gobernación exponiendo su decisión de

«consultar al Superintendente de la casa de moneda a fin de que se sirviese manifestar si para algún uso particular del establecimiento cuya dirección le está confiada pudiera ser de alguna utilidad la parte de [tachado parte de] la iglesia de aquel monasterio cuya conservación importa además de los recuerdos históricos que ofrece principalmente a las bellas artes por los preciosos monumentos que encierra. En su virtud me ha expuesto que por su parte deseoso de cooperar a tan alta idea pudiera destinarse aquel templo, para ocurrir a su conservación a custodiar en él algunos efectos de la casa de moneda respecto de su inmediación a la misma. En cuyo caso pudiera costarse la parte necesaria para su más precisa reparación y conservación, del mismo fondo anual que para reparos del edificio de aquella casa está asignado por el Presupuesto de Hacienda siempre que S.M. se dignase autorizarlo atendido el importante fin á que está dirigido de preservar aquel precioso edificio de la ruina que le amaga y á los bellísimos sepulcros, estatuas,

> órgano, sillería de coro que encierra, comunicándose en su vista por el Ministerio de Hacienda las órdenes oportunas a fin de que se abone dicho gasto en las cuentas de aquel establecimiento especialmente refluyendo al mismo alguna utilidad para el objeto a que pudiera destinarse. Penetrado V.E del interés de la conservación de este monumento no dudo se servirá tomarlo en consideración para inclinar el ánimo de S.M. á una resolución favorable á cuyo efecto remito a V.E. una noticia, que me ha pasado el superintendente de la casa de moneda, acerca de las preciosidades que dicha iglesia contiene y coste a que podrá ascender la obra que por de pronto exija su reparación».

La respuesta tardaría en llegar y como el riesgo de ruina y la carencia de medios impedía atajarla, se recurrió entonces a algo tan sorprendente como subastar, el 9 de agosto de 1846, las laudas de bronce de la familia Villena que cubrían el crucero de la iglesia.

Un año después, el ministro de Hacienda comunica al de Gobernación que ha dado cuenta a la reina del estado «lamentable en que se halla el famoso Monasterio del Parral» y de la urgencia de salvarle de la ruina. La reina acuerda que el edificio, por las obras de arte y recuerdos históricos que guarda, se ponga bajo la custodia del superintendente de la fábrica de la moneda, Félix Sagau, quien podrá invertir parte del dinero consignado a la fábrica para obras en la iglesia. La cantidad asignada ascendía a 3.000 reales.

Con esta cantidad emprendió ciertas obras Ildefonso Vázquez de Zúñiga, las primeras que se hacían en el monasterio, obras urgentes pues en septiembre del 47 se habían hundido tejados de la iglesia.

Los desastres causados por la enajenación de las casas religiosas suprimidas movieron al gobierno a promulgar un decreto, en abril de 1848, suspendiendo la misma. Se había prohibido la venta, pero había que buscar soluciones y la más sensata era dotarles de uso. Fue entonces cuando el Intendente de la Intendencia de la Provincia de Segovia pide al ayuntamiento que informe sobre los conventos que pudieran acoger alguna actividad; hospital, cuartel o fábrica. Para el ayuntamiento no había duda de que El Parral era un edificio

> «[…] grandioso y que si hubiera capitalistas que pudieran emprender y plantear en él algún establecimiento fabril, sus anchuras y la copia de aguas que tiene, le podrían convertir en objeto útil; pero por lo mismo que el edificio es tan grande y que después de tantos años no se repara, es preciso [sic] que este sumamente deteriorado, y donde más se nota su ruina amenazadora es en la Iglesia que se desplomará cuando menos se mire: siendo lo peor que si sucede y no se saca antes de ella el muy precioso órgano y la sillería famosa que allí se conserva se arruinaran también».

De lo que se deduce que las obras llevadas a cabo bajo la supervisión de Vázquez de Zúñiga se habían circunscrito a reparos puntuales.

En 1853, la Comisión de Segovia, ante una pregunta formulada por la Comisión Central, emite un informe sobre el estado del inmueble. La huerta se había vendido y las techumbres estaban deterioradas. El edificio, mejor dicho «las ruinas» hasta entonces propiedad del Estado había pasado a depender, en virtud

del Concordato firmado con la Iglesia, de la Junta Diocesana. Y prosigue con una sucinta historia de lo acaecido desde 1835:

> «Extinguidas en 1835 las comunidades religiosas, vino a esta Capital una comisión de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando y se llevó a esa Corte los cuadros más notables de la sacristía, de la iglesia y del convento. La Biblioteca sufrió muchas pérdidas y en aquel local no quedaron más que las paredes. Como el Monasterio está situado en las afueras de la población, ni el Ayuntamiento ni las oficinas lo pidieron al Gobierno para utilizarlo [...]. Enajenada la huerta nadie se mostró dictador al edificio que la Amortización arrendaba a hortelanos y gentes rurales [...] Durante la Guerra Civil padecieron el convento y la iglesia toda clase de daños [...] todo fue objeto de la rapacidad vandálica que es mengua de nuestra cultura [...] Hago a V. E esta narración para manifestarle que la junta, muy a pesar suyo, no ha podido evitar la ruina del antiguo Monasterio del Parral [...]. Desde aquella época me dediqué, representando a la Junta, à conservar en lo posible la iglesia enunciada, por cuenta de los fondos de la misma corporación, que no suben de 3000 reales cada año, Mi primer cuidado fue retejar la Iglesia, incomunicarla absolutamente con el convento y asegurar las puertas à fin de impedir las invasiones [...] He construido también una escalera independiente para el coro [...]. Una restauración completa de la iglesia entiendo que subiría a una cantidad crecida; mas para atender a un buen retejo presumo que bastarían ahora tres mil reales [...]
>
> Todas las obras se han dirigido gratuitamente por el celoso vocal de esta Junta el arquitecto D. Ildefonso Vázquez de Zúñiga»

Ante esta situación, la Comisión Central ordenó a Francisco Enríquez Ferrer, miembro de la Academia de San Fernando, pasar a Segovia con «*el objeto de inspeccionar el Monasterio del Parral y recoger cuantos datos sean necesarios para impedir la total ruina de la parte que aun sea posible del citado Monasterio*». De acuerdo con el informe de Ferrer, la reina exige a la Comisión Central que destine la cantidad que pueda para salvarlo. También al duque de Frías y al obispado para que restaurase el culto en la iglesia «*en donde está la milagrosa imagen del Parral a la que los naturales profesan una natural devoción*».

Tras la concesión de 5.000 reales, Vázquez de Zúñiga se puso manos a la obra. Empezó por el descombro de la parte que media entre la cava y el lado norte, sin olvidarse de los consabidos retejos. Un año después, en mayo del 1856, las obras se encargan a Miguel de Arévalo[9], entre las que tienen cabida las «demoliciones de varias localidades del mismo». Los trabajos dieron comienzo el día 1 de agosto. Trabajaban 43 hombres; oficiales de albañilería, carpinteros, peones y otros obreros en paro que bendecían al gobierno por dar pan a sus familias. Arévalo se quejaba de que 12.000 reales no eran suficientes, pues alcanzaban solamente «*a recoger y el material de algunas habitaciones derruidas, preparar las reparaciones de otras que marchan a igual estado, retejar todo el edificio, macizar los huecos bajos de su*

9 Miguel Arévalo Herranz. Nació en 1819. Estudio con Vázquez de Zúñiga. Compartió con su maestro el cargo de Arquitecto Municipal. Convocada esta plaza la ganó en 1854.

planta exterior e incomunicarlo completamente de las huertas que antes pertenecieron al mismo edificio y que aparecen enajenadas».

Propone, además, como medio para la futura conservación, la traslación de la parroquia del arrabal «*hoy un edificio mezquino* [se refiere a la iglesia de San Marcos] *al grandioso, histórico y monumental del Parral*» para lo que sería adecuado una plaza de conserje «*de un desgraciado de buenos servicios por la causa nacional*». De esta suerte el monasterio podría ser visitado, además, por nacionales y extranjeros. Sin embargo, no parece que los 12.000 reales se invirtieran, pues la Comisión Provincial estaba a la espera de que el obispo decidiera sobre el asunto de la parroquia, pues de ser así una vez restaurada la iglesia su mantenimiento correría a cuenta del obispado.

Durante los años 1857 y 1858 se hicieron algunas obras de mantenimiento, pero en 1859 se estaba sacando material de las dependencias arruinadas, claro testimonio del progresivo deterioro del edificio. En 1860 la reina dispone que la sillería, que tantas preocupaciones causaba, fuera trasladada a San Juan de los Reyes (Toledo), lo que no tuvo efecto, ya que parte fue instalada en San Francisco el Grande (Madrid) y el resto, hasta cincuenta sillas, permaneció en los desvanes hasta 1873, año en que fue depositada en el Museo Arqueológico Nacional[10].

Los criterios sobre la intervención en el monasterio no eran muy claros o, digamos, se asumía lentamente el hecho de que era un todo, y aunque se había superado el concepto de obra de arte singularizada, bien fueran la sillería o los sepulcros, a considerar la iglesia como receptáculo integrador de las diversas artes, todavía en 1860, Francisco Enríquez y Ferrer, presidente de la Comisión Provincial, en el informe que remite a la Central sobre la restauración de la nave de aquella no duda en afirmar «*la conveniencia de derribar la parte del edificio ex convento existente por no conservar resto alguno monumental ni histórico á fin de utilizar sus variados materiales, toda vez que no pudiendo conservar sino a mucha costa y perdiendo en gran parte su valor*». Además, el Estado podría enajenar los terrenos. La opinión de la Academia de San Fernando, por suerte, fue de total rechazo:

> «la una [razón] porque aún existen trozos de armaduras de lacería árabe, coloreadas con los escudos Velasco y Enríquez fundadores del monasterio o de su mayor parte; se encuentran también portadas y escudos de armas de familias ilustres en las capillas de patronato del claustro principal, antepechos calados ojivales, y otros trozos apreciables del mismo género, y la otra el respeto con que hoy se miran en el extranjero los restos, a veces informes de antiguas Abadías y Monasterios unidos a la poca o ninguna utilidad que se obtendría del derribo por ser sus muros de tierra y de escaso aprovechamiento, no pudiendo prescindirse de la idea de que este edificio está en el campo, que su solar vale poco y que esas mismas ruinas respetables resguardan al templo que se procura conservar».

Frente a la opinión de los señores académicos, Francisco Verea, de Obras Civiles de Segovia, consideraba que El Parral tenía dos partes; una sin el menor interés, que es el convento y otra la iglesia, que considera monumental por «*sus atrevidas*

10 Esta parte ha sido colocada de nuevo en el coro en 20

bóvedas» cuyas cubiertas están en estado lamentable, porque penetra el agua y ha dado lugar a «*una notable descomposición de los estribos y bóvedas de uno de los arcos torales, ángulo del crucero y otros puntos*», lo que hace temer por el hundimiento en el próximo invierno. Además «*en la antesacristía se ven grandes filtraciones en sus bóvedas, habiéndose producido algunos hundimientos que irán en aumento*» si no se reparan.

De haberse seguido la opinión de los expertos el monasterio habría desaparecido.

El problema del agua era cierto. En 1862, se elabora un informe en que se dice que la bóveda de la nave acusa graves desperfectos por la entrada de la misma; que, en las capillas de la izquierda, y a causa de la humedad, se están dañando las tallas en piedra y que en el claustro han desaparecido las galerías altas de las pandas N, E y O. Tal estado reforzaba la teoría de la irrelevancia de las dependencias monásticas, por lo que era lógico demoler todo, excepto la iglesia y capillas anejas del claustro. Solamente había un remedio; dotar de utilidad al edificio. En 1867, la Diputación responde, ante la sugerencia formulada por la Comisión, que se había ordenado al arquitecto provincial que emitiera un informe del costo. Los planos los elaboró Miguel de Arévalo, quien se los remitió al Gobernador Civil en el mes de marzo.

El presupuesto de Arévalo es uno de los primeros con que contamos y en él se especifica, con todo detalle, tanto costos como materiales; piedra, ladrillo, cal y madera. Se apunta la reconstrucción del ángulo de oriente del patio principal; el descombro de las capillas, de los claustros y del patio del noviciado; la reparación de dos columnas en el patio de porcionistas (estudiantes); el retejo general del ala de saliente del claustro; la construcción de tapias de separación entre el edificio y la huerta y huertos, -ya eran propiedad particular- y arcos con sus pilares de fábrica de ladrillo y cal en dos galerías del patio principal.

El proyecto había llegado a la Real Academia de San Fernando, que puso algunas objeciones:

> «Examinado por la Comisión Central de Monumentos de esta Real academia el presupuesto formado por esa provincial que V.E. dignamente preside para las obras de reparación de la Iglesia del Parral, ha hecho sobre él las observaciones siguientes. 1ª Este presupuesto está poco detallado, presentando solo números redondos, y no hallándose suficientemente justificada en el informe la necesidad más o menos apremiante de reconstruir por completo la armadura de la Iglesia, ni acompañándose tampoco planos del estado actual de la cubierta ni de la armadura de formas proyectada. 2ª Tampoco resulta justificado el aumento ó elevación de muros para el asiento de formas, pues no hay perfil que determine la elevación de las bóvedas respecto á las soleras y estribación de la actual armadura. 3ª En el mismo caso se encuentra la construcción de la armadura que se propone para la galería próxima al Templo. 4ª Las losas para cubrir y resguardar la portada existente, pudieran sustituirse con menos coste por un tejadillo de teja común o pizarra. 5ª el arreglo y restauración del macho gótico de la puerta de entrada, [así se le denomina en el presupuesto] tampoco se justifica, por falta de planos y pormenores de su restauración. 6ª La empalizada o valla que se proyecta, no se sabe de qué va a ser, no comprendiéndose tampoco, que el levantar

> la armadura actual y el escombrado, con la adquisición de la teja que falte, importe la suma que se presupone, que unida a las demás partidas hacen un total de diez mil novecientos tres escudos seiscientas milésimas, ó sean ciento nueve mil treinta y seis reales, cantidad de bastante consideración, y que no puede aprobarse, sin que el expediente reúna los antecedentes que quedan descritos».

En resumen, la propuesta de Arévalo debió de ser rechazada, pues cuatro años después, en 1871, el vicepresidente de la Comisión, espoleado por la queja de Ramón Depret, miembro de la misma, quien en una visita al monasterio había detectado el peligro del desplome de las bóvedas de las capillas del lado de la Epístola, por la gran cantidad de agua que recibían, encarga otro, lo más económico posible al arquitecto municipal, Joaquín Odriozola Grimaud, con el fin de «*evitar que los goterones puedan producir el hundimiento de las bóvedas y piso de las galerías en la parte más precisa e indispensable*». Odriozola fue el más interesante de los arquitectos de fines del siglo XIX y principios del XX. Intervino en numerosos proyectos de restauración y de alineación de la ciudad[11].

La actuación más singular llevada a cabo en 1872, fue la adecuación de la capilla de San Bernardino, en el claustro, para Panteón de Hombres Ilustres, pero las goteras, desprendimientos, desperfectos eran una constante y las cantidades asignadas insuficientes para detener el progresivo deterioro, de hecho, un años después, en 1873 Odriozola señala como:

> «Ejecutando las obras precisas de reparación de desperfectos ocurridos en el ex–monasterio del Parral que VS tuvo a bien autorizar, ha aparecido un gran hundimiento en la lima de la cubierta de la sacristía, lo cual producía una constante gotera que a poco tiempo habría destruido aquella parte del edificio, comprometiendo igualmente el templo. Para evitar este mal se hace necesario ampliar el presupuesto».

También la mano del hombre podía causar destrozos en el monasterio. Aquel mismo año se culpó al colono que cultivaba la huerta de haber dañado las vidrieras del ábside, si bien alegó que el agente había sido el reciente vendaval. Más evidente era la actuación del hombre en la saca de maderas para arreglar ciertas salas del Alcázar, hecho que tendría gran resonancia, hasta el punto de concitar animadversiones entre las personas ilustradas de la ciudad.

Tras cuarenta años de abandono y sin uso, por mucho que las autoridades competentes se interesaran por su conservación, el monasterio estaba abocado a la desaparición, por eso fue muy oportuna la petición de sor Mercedes Bartolomé, abadesa de la comunidad de Religiosas Concepcionistas, quien el 26 de julio de 1875, habían enviado a la Academia de San Fernando, mediante el Gobernador Eclesiástico de la Diócesis, una petición para que se les concediera el monasterio del Parral: «*para rehabilitarlo por esta comunidad comprometiéndose a costear las obras necesarias para la reparación y arreglo de las partes de convento que se las destine y las ordinarias de conservación del templo*».

11 Joaquín de Odriozola fue Arquitecto Municipal entre 1870 y 1913

Era una noticia esperanzadora para la Comisión ya que carecía de medios para atenderlo. El 19 de agosto la Academia de San Fernando informó favorablemente y el 22 se hacía la entrega.

A los pocos días Joaquín de Odriozola, que había intervenido en las condiciones de entrega, redactaba un proyecto. Consideraba que la parte adecuada para acoger a la comunidad era la crujía inmediata a la iglesia y la del refectorio y biblioteca. La antigua capilla de Santa Catalina serviría de sala capitular. La obra no debió de ser profunda ya que a principios de noviembre se había concluido, de hecho, en 1883, el obispo pedía ayuda al ayuntamiento para realizar nuevas obras, necesarias según el propio Odriozola, pues se había hundido parte del piso de la crujía de oriente, es decir la de la sala capitular.

En 1899, pese a las continuas reparaciones durante el periodo en que permanecieron las monjas, era tal el estado de ruina en que se encontraba El Parral que hubo que disponer el traslado de la comunidad a otro edificio, quedando por consiguiente a disposición del presidente de la Junta de Monumentos. El 10 de junio se instalaron en un antiguo palacio en la calle del Licenciado Peralta, de ahí el nombre con el que son conocidas: Las Peraltas [12].

Principia el siglo XX con un nuevo abandono, en este caso, por parte de una comunidad femenina que, entre otras cosas, no se sentía cómoda en un edificio un tanto alejado de la población y con graves problemas en su fábrica. Así, a finales de 1907 Joaquín Odriozola informa a la Comisión que: «*A consecuencia de la continua lluvia del pasado Otoño y la de este invierno, se han presentado varias goteras en el ex convento del Parral causando algunas el hundimiento de un trozo de bóveda tabicada en el paso de la sacristía siendo urgente reparar la cubierta de este artístico edificio*».

El interés por el monasterio había ido calando en el sentir de la ciudad, hasta tal punto que el alcalde de Segovia, Sr. Gila, solicita al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, mediante el arquitecto municipal, Sr Odriozola, que le sea transferido el monasterio, con la obligación de cuidarlo.

Dos años después, la Comisión Provincial, y otros prohombres, como Aniceto Marinas, el afamado escultor, piden la declaración de Monumento Nacional. Posiblemente, porque de no tener tal condición, -en 1895 el Estado había negado la ayuda solicitada por la abadesa de la comunidad, alegando no serlo- el monasterio seguiría hundiéndose. El expediente lo redactó el Conde de Cedillo. Por R.O. de 6 de febrero de 1914 fue declarado Monumento Nacional, el tercer edificio en Segovia que alcanzaba este reconocimiento después del Acueducto y el campanario de San Esteban.

Los primeros treinta años del siglo XX fueron de trascendental importancia para la salvación Sta. M.ª del Parral. La declaración de Monumento Nacional iría seguida de una serie de intervenciones y del regreso de los monjes jerónimos:

12 Se trata del palacio de Avendaño, cuya fachada hoy en clausura y un tanto desfigurada, fue incluida por Avrial y Flores en el álbum de aguadas sobre Segovia, que depositó en la R. A. de Bellas Artes de San Fernando, en 1839.

1 Proyecto de Ricardo Velázquez Bosco (1916).[13]
2 Proyecto de Eladio Laredo (1917).[14]
3 Restauración de la Orden Jerónima (1925).
4 Proyecto e intervención de Luis Sainz de los Terreros (1927).[15]

No debía de estar en muy buenas condiciones la iglesia, ni se había pensado qué hacer con el monasterio, cuando en enero de 1916 el presidente de la Comisión de Monumentos se dirigió al Ministerio de Instrucción Pública dando cuenta del mal estado en que se encontraba el retablo, por lo que solicitaba su traslado a la catedral[16]. Así mismo el de los sepulcros de los marqueses de Villena. Pocos días después S.M daba por válida la propuesta. Se encargaría de redactar el proyecto Felipe Sala, arquitecto. La Comisión lo puso en conocimiento de la Academia de San Fernando, quien respondió en sentido afirmativo el día 9 de mayo. Sin embargo, muy otra era la opinión de la Comisión Regia de Turismo, que, cumpliendo con el art. 2º del Real Decreto de 19 de junio de 1911, se oponía alegando su valor y que, exactamente, una de las razones por las que se había declarado Monumento Nacional había sido el retablo. Aducía además que éste formaba un todo con la iglesia y que, de trasladarlo, al margen de los daños que pudieran ocurrir, creaba un mal precedente. El punto 4º de sus alegaciones es tajante:

> «Porque si no se limita a muy excepcionales casos el criterio de despojar a los monumentos de sus más preciados elementos y de no observar una estricta vigilancia en este y en casos análogos así como de no poner coto a las restauraciones con que en general hoy se castigan los edificios antiguos, seguramente un día no lejano quedará borrada y desaparecerá la riqueza monumental de España».

El retablo, por suerte quedó en su emplazamiento. Fue a finales de noviembre de dicho año (1911), cuando Ricardo Velázquez Bosco remite al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes un proyecto de reparación y restauración urgente. Comprendía los siguientes trabajos:

> «construcción de un andamiaje para reconocimiento de las bóvedas y para contención de la ruina que amenaza algunas partes de las mismas; refuerzo de algunas dovelas en los arcos formeros del brazo norte del crucero y del presbiterio, contención de la ruina que amenaza alguna bóveda; reconocimiento detenido de las misma mediante la indispensable construcción de andamios de gran altura».

En el año 1917 se ocupa en sanear la iglesia «*[…] conduciendo las aguas que brotan y discurren por el suelo de la misma a las alcantarillas*». Las obras se prolongarían hasta el año 1919 año en que propone, dado el estado de precariedad de la armadura de madera, sustituirla por bóvedas tabicadas de ladrillo, pues la metálica

13 Arquitecto historicista.1843-1920
14 Arquitecto historicista.1864-1941
15 Arquitecto historicista.1876-1936
16 J.A. Ruiz Hernando, «El retablo del monasterio de Sta. María de El Parral» en *Estudios Segovianos* (1991) XXXII, pp 313-317.

alcanzaría un gran costo. Los trabajos se efectuarían entre junio y octubre para evitar la época de lluvias. La «innovación» estaba justificada por las «circunstancias y que en nada alteran ni el aspecto exterior ni el interior del monumento». El mismo año, Eladio Laredo presentaba un proyecto para adecuar el edificio a Seminario[17].

En 1920 Ricardo Velázquez Bosco redacta una memoria en que da cuenta del «lamentable estado de ruina, más por la acción de los hombres que por la del tiempo, en que este monasterio se encuentra, por las expoliaciones de que ha sido objeto que han dejado al descubierto fábricas en las que la acción de las aguas y nieves, en clima tan duro como el de Segovia, aceleran su destrucción y que han privado al Monumento de interesantes retablos y altares que no hace más de veinte o veinticinco años se conservaban aunque algo destruidos». Incide en «los daños producidos por las humedades procedentes de los manantiales existentes dentro de la nave principal de la Iglesia, que hoy han sido recogidos, conduciéndose las aguas al exterior por medio de tuberías, y retirando los escombros que aumentaban los daños y facilitaban el crecimiento de plantas cuyas raíces penetraban en las fábricas ocasionando en ellas hundimientos».

Plantea luego la posibilidad de que el resto del monasterio fuera utilizado para servicios del Estado y en cuanto al valor artístico de sus diversas partes sugiere, debido a su mucha extensión, que sean reparadas parcialmente, fijando su atención por el momento en el Claustro principal, que constituye la parte más importe del monasterio, «en la que descuellan los techos de algunas dependencias contiguas al claustro que importa conservar y completar [.....] con la reconstrucción de la parte que falta de la galería alta de tres de sus lados, que se ejecutarán en la misma forma que la existente, limitando la de los techos a los de las galerías del Claustro y una de las crujías inmediatas, no extendiéndose al resto por el probable destino de celdas con dormitorios que han de ser en ellos instalados».

El 5 de febrero de 1921 se hundía parte del claustro. La obra de reparación estuvo a cargo de Francisco Fort, arquitecto auxiliar de Velázquez Bosco. Corrían riesgo de desplome las fachadas de saliente y meridional, que habrían de arriostrase con contrafuertes semejantes a los del claustro de la Enfermería.

Mediada la década de los años veinte se produjo el milagro. El edificio en equilibrio inestable se iba asentar definitivamente con la restauración de la Orden Jerónima y regreso definitivo de los monjes que durante siglos lo habían habitado.

Las desamortizaciones del siglo XIX habían afectado a todas las órdenes monásticas, ahora bien, pasados algunos años, una vez eliminadas las tensiones entre el Vaticano y el Estado, pudieron restablecerse por la venida de monjes extranjeros, sin embargo la idiosincrasia de la Orden Jerónima, de ser netamente española y circunscribirse al ámbito peninsular, hacía imposible tal restablecimiento. Quedaban pocos años para la extinción canónica y fue entonces, a partir de 1915, si no antes, cuando las monjas jerónimas de Morón de la Frontera y de Córdoba, junto con algunos seglares, comenzaron a interesarse por la restauración de la rama masculina de la orden. Por fortuna surgió la figura de Manuel Sanz Domínguez, nacido en 1888 y empleado en la banca. Conoció la figura de San Jerónimo con ocasión del décimo quinto aniversario de su muerte. De profunda religiosidad, decidió restaurar aquella orden tan hispánica en que habría de jugar importante protagonismo

17 Se conservan siete dibujos a la acuarela: perspectiva y planta más cinco secciones. Fechados en 1916. Su estudio no me ha sido posible editarlo en este artículo.

la comunidad del monasterio de la Concepción Jerónima de Madrid. A tal efecto le fue ofrecida una finca en San Rafael (Segovia) pero el obispo de Segovia, D. Manuel de Castro, se opuso a la fundación en dicho lugar y exigió que se hiciese en Santa María de El Parral. El 23 de julio de 1924 Pio XI aprobó la restauración de la Orden Jerónima. En agosto D. Manuel Sanz, en compañía del obispo, visita el monasterio que era un cúmulo de ruinas. El 20 de agosto de 1925, y a instancias del obispo, por R.O. del Ministerio de Hacienda se cedía a la mitra de Segovia, con la venía de las instituciones culturales, el Monasterio de Santa María.

Unos días antes, el 11 de agosto, habían llegado a El Parral los seis primeros aspirantes, quienes iniciaron su nueva vida bajo la dirección de un agustino. Recibieron el hábito de manos del obispo. D. Manuel de Castro el día 8 de octubre de 1925. Manuel Sanz realizó su profesión solemne el 10 de diciembre de 1930, desde aquel momento fray Manuel de la Sagrada Familia.

Los futuros monjes se encargarían «*de su custodia, conservación y restauración mediante las obras necesarias que se aprueben y costearán por su cuenta*», ahora bien, en el acta de cesión se especificaba: «*que el Estado, dueño del inmueble por virtud de la Desamortización Eclesiástica, no le reintegra a la Iglesia sino que continúa siendo su propietario único, no solo por razón del título sino actualmente como interesado y encargado de la conservación de la riqueza nacional que orden Histórico y Artístico encierra dicho monumento, por lo cual solo se desapodera de la tenencia a favor de la Mitra y esto condicionalmente*».

El proyecto de restauración fue elaborado el 10 de mayo de 1927 por Luis Sainz de los Terreros, quien lo hizo de modo gratuito por razones personales. Leemos en la memoria descriptiva cómo a partir de 1914, en que fue declarado Monumento Nacional, se habían hecho algunas obras, pero de tan corto alcance que de no intervenir se seguirá la ruina. «*De todo el Monasterio puede decirse que casi solamente la iglesia se encuentra en pie, pues todos los claustros se hallan destruidos y aunque no lo está del todo la nave dedicada a vivienda de los religiosos que habitan actualmente el monasterio, su cubierta* […]».

Sainz de los Terreros era consciente de la imposibilidad de actuar sobre el conjunto, puesto que las cantidades consignadas por el Estado para restauración monumental no alcanzaban a cubrir los gastos requeridos por tantos y tantos monumentos, por ello «limita su actual proyecto a aquellas obras que considera imprescindibles y de mayor urgencia» proponiendo lo siguiente:

> «Reconstrucción de la cubierta de las Capillas laterales, de la Sacristía y antesacristía y nave Sur con cerchas Polonçeau y teja curva y de las del Claustro central con pares y la misma clase de teja, aprovechando alguno parte del material existente. Reconstrucción de todo lo destruido en el Claustro central, haciendo las pilastras y los arcos con fábrica de ladrillo y mortero ordinario con enfoscado y tendido de cal y arena, recalzando los muros con pilastras de mampostería y verdugadas de ladrillo y revocando con sujeción a lo que puede apreciarse en la parte no destruida. Se completará el antepecho de las galerías del piso bajo y se repondrá el pavimento con enlosado de piedra berroqueña. Se construirá con madera y se pavimentará con ladrillo formando espiguilla el piso de la planta alta, cuyo techo será artesonado como la parte existente.

Apertura de huecos en la fachada Sur del Monasterio restableciendo la antigua arquería cerrada con vidrieras de dos hojas en la parte alta del muro. Reconstrucción de lo derruido en el piso y techo de la celda prioral apeando y consolidando las partes hundidas. Demolición de los dos tramos de madera situada entre la biblioteca y la celda prioral reponiéndolos con piedra como los otros tramos que serán también separados» etc.

Aunque fue el proyecto de Sainz de los Terreros el que se ejecutó, he de referirme a la interesante memoria de Francisco Cabello Dodero[18], fechada el 31 de julio de 1926, porque nos da una idea clara de cómo era por aquellos días Santa María de El Parral:

«EL MONASTERIO. El cuerpo principal del mismo, que linda con la iglesia y forma el lado Norte del patio tiene el artesonado del antecoro hundido y el del salón con grandes seriales de goteras, estando apuntalado el techo, por encontrarse podridas las cabezas de los maderos. La galería de convalecientes con techo y piso en mal estado; teniendo otros salones iniciada la ruina de sus techos y estando en general los muros con grietas y desplomes y algunos sin enfocados ni blanqueo. Al lado del saliente, que fueron antiguas capillas en el piso bajo y celdas en el principal, están hoy desmanteladas, sin techos, altares, ni piso, conservándose únicamente y en mal estado algunos muros y parte del tejado. El lado del mediodía tiene su unión con el lado anterior en completa ruina y el resto muy mal conservado, faltando en la fachada que mira a Segovia casi todos los huecos de carpintería y muchos balcones y rejas de hierro en el lado de poniente, que es el que se encuentra en mejores condiciones, hay sin embargo pisos con pandeos, muros con grietas, faltan huecos de carpintería etc. El refectorio no tiene vidrieras, el cuadro al fresco de frente está completamente mutilado, falta el escudo del pulpito y está sin pavimento. El claustro del Monasterio tiene solamente en pie los arcos de la planta baja y algunos de la principal en la nave que da ingreso al lado del Medio-día. Existe una escalera de piedra en el lado norte, junto a la iglesia, estando las demás destruidas por completo. LA ENFERMERIA. Está sin tejado, piso, ni huecos de carpintería. No se conservan más que algunos arcos de piedra con sus columnas y varios muros desplomados y agrietados. LA HOSPEDERIA. Está en muy mal estado lo poco que se conserva de muros y tejados. Esta parte no tiene importancia artística, debiendo ser un añadido que se hizo al Monasterio en época posterior a su construcción sin estilo ni gusto y con pobreza de materiales. LA PORTERIA. No tiene tejado su claustro y algunos muros están destruidos. En general las edificaciones que forman las cuatro partes cortadas (monasterio-hospedería y portería) están necesitadas más que de restauración de reconstrucción.

LA IGLESIA. Tiene en general en buen estado sus muros, con excepción de la fachada Norte. El tejado fue reparado recientemente por el Estado en la nave central, pero no en la cubierta de las naves laterales. El pavimento tiene gran humedad, debido a corriente de aguas en el subsuelo a pesar de haber sido

18 Nació en Segovia en 1888 y falleció en Madrid en 1953

encauzadas por el Estado. La antesacristía tiene su bóveda destruida, el tejado en completa ruina y sus muros con grandes grietas debidas al empuje de la cubierta y al mal estado de los materiales. La sacristía solo tiene las paredes, pues no hay cuadros, cajoneras, etc. Las vidrieras están rotas y del relicario solo se conservan las puertas. Si el estado constructivo de esta parte principal del monumento nacional que nos ocupa ha sufrido las consecuencias de un completo e injustificado abandono, la parte decorativa y la riqueza artística que atesoraba han desaparecido desgraciadamente. No tiene la iglesia más Altar que los mayores, ni más imágenes que la Virgen Santísima el Parral y San Jerónimo y está rota y en mal estado. El coro no tiene sillería, órganos, ni cuadro alguno. Los ventanales de la iglesia están destruidos, menos tres del Presbiterio, que se conservan, aunque tienen muchos cristales rotos y les falta baquetilla de plomo, hierro, etc. Uno de los del presbiterio está tabicado y con algunas dovelas fuera de su sitio. En el retablo del altar mayor, faltan la cabeza de una figura en la tabla de la Sagrada Cena, otra figura completa en la del Lavatorio, una tabla en el primer cuerpo del lado de la epístola y varias figuras talladas del friso del segundo cuerpo. Faltan también las imágenes de las hornacinas del tercer cuerpo, frente a la tabla del nacimiento de la Virgen; la del lado del Evangelio y la del lado de la Epístola que da frente a la Visitación. Los sepulcros laterales del altar mayor están ahumados y cubiertos de pintura blanca y amarilla. El sepulcro del lado de la sacristía, está también ahumado y con varias roturas en su ornamentación. La portada de entrada a la sacristía tiene rotas varias figuras del arco, faltan tres estatuitas y tiene cubierto el fondo en casi su totalidad, lo que hace que se ignore si se conserva o no debajo, el tallado que debe tener. Tampoco existe hoy día la gran verja de entrada al Presbiterio, el tornavoz del púlpito (el cual no es de la época ni del estilo), las lápidas del Presbiterio, excepto dos a las cuales les faltan incrustaciones de mármoles de colores. En general, muros, estatuas, sepulcros, bóvedas, etc. han sido blanqueados o pintados, no conservando en muchos sitios su primer paramento.

Las capillas laterales se encuentran en peor estado que la iglesia, pues sus muros están deteriorados por la humedad, sin altares ni decoración alguna. En las entradas tienen verjas de madera, muy deterioradas y mal construidas. En general no tienen vidrieras, o están casi todos los cristales rotos. La capilla primera del lado de la epístola, carece de pavimento y el de las demás está casi destruido por la humedad. Se nota así mismo la falta de pila de agua bendita, de varias estatuas en las portadas artísticas, tanto de la iglesia como del claustro central, las verjas que debían cerrar algunos enterramientos del suelo. Etc. La escalera del campanario y los pisos del hueco de la torre están en completa ruina, con los maderos podridos y el tejado en mal estado. La torre carece de campanas y del reloj que hay señales existió algún tiempo.

Segovia 31 de julio de 1926

El Arquitecto F. Cabello y Dodero.

Rubricado

El advenimiento de la República supuso un duro golpe para la recién fundada comunidad. Las ayudas les fueron retiradas, el edificio estaba en ruinas y además era de propiedad estatal, lo que supuso plantear el traslado a otro lugar. La comunidad segoviana quedaba muy mermada. Una vez más, pasados los trágicos años treinta los monjes hallarían la paz. Entre ellos fray Ignacio de Madrid, que ingresó en Santa María de El Parral el día 13 de octubre de 1941.

20.1. Referencias bibliográficas

LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Pilar y Maximiliano BARRIO GOZALO, *El monasterio del Parral al final del antiguo régimen. Historia y vida de una institución monástica.* Segovia, 1987.

MATEO, Isabel; LÓPEZ-YARTO, Amelia y Juan Antonio RUIZ HERNANDO. «El Monasterio de Santa María del Parral (Segovia)» en *Academia*, nº 84 (1997) pp. 155-182.

QUADRADO, José Mª. «Salamanca, Ávila y Segovia» en España. Sus monumentos… Barcelona, 1884.

RUIZ HERNANDO, José Antonio. «El retablo del monasterio de Sta. María de El Parral» en *Estudios Segovianos* (1991) XXXII, pp 313-317.